

Unificación liberal.

La idea grande y noble de la unificación liberal, ha caído en manos de los niños.

Los resultados - o más bien la falta de ellos - no han dejado por consiguiente de esperarse.

Los acuerdos que en una discusión de hombres serios no habrían bajado de ciertas ideas fundamentales, quedan todavía en el programa liberal, como la separación de la Iglesia y el Estado, en poder de los jóvenes, se han disminuido y rebajado a lo increíble. Y así tenemos que esa idea fundamental, adobada con los dos mil acuerditos de la convención, hace el efecto de una estatua algo hueca; adornada con mostacillas.

Sin embargo, si aplicamos el microscopio a estas pequeñas conclusiones, vemos que no carecen de cierta gracia picaresca.

Por ejemplo.

"La Convención otorga un voto de aplauso a los órganos de publicidad liberales ya en circulación."

"Ya en circulación" dicen los convencionales - debe haber entre ellos periodistas - como queriendo indicar, que, a pesar de las ideas liberales del país no basta ser órgano de ellas para tener circulación,

Y poco después agregan:

"La Convención cree necesario incorporar en nuestra legislación disposiciones que admitan el divorcio con disolución del vínculo matrimonial en casos calificados."

Esto, a primera vista, no tiene relación con la unificación liberal. Pero la tiene y mucha, para solucionar las dificultades conyugales entre el elemento joven y la dirección del partido. Este acuerdo no es sino el preludio de otro que dice que los convencionales se comprometen a no apoyar a ningún candidato sin que, por escrito, prometa no pactar en forma alguna con los conservadores. Estudios de Literatura Chilena Aunque las direcciones de sus partidos respectivos celebren esos pactes.

Esta situación produciría ni más ni más ni menos, la disolución del vínculo.... entre los mismos partidos. Estudios de Literatura Chilena Una cosa que, no puede negarse, favorece enormemente la unificación liberal.

En seguida la Convención entra a señalar las condiciones personales que - además de las establecidas por la Constitución - debe tener el candidato a Presidente de la República.

Otro tanto hacían los egipcios para buscar el Buey Apis.

Debe tratarse - según la convención - "de que el elegido sea un estadista del liberalismo probado, de honradez política acrisolada y de edad que permita presumir la entereza de carácter indispensable a tan alto cargo."

¡Cómo se habrán contado las arrugas los presuntos candidatos para calcular si tienen la fuerza de voluntad que les exige eses acuerdo; porque parece que la Convención estima que la edad es una prueba de carácter.

Posiblemente de esta afirmación protestarán los psicólogos, pero sus motivos tendrán para asegurarlo, los jóvenes.

En todo caso, nosotros nos alegramos de este perfeccionamiento humano con el transcurso del tiempo.

Sentimos, si, que haya perdido este, en estudios y conclusiones tan sutiles, una Convención que, a haber hecho un trabajo más serio, nos habría hecho gozar también, con la expectativa de una consolidación liberal que asegurara un gobierno estable.